



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

187

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se acuerda el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 23 bis y se deroga el inciso c) de la Fracción I del artículo 24 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán de Ocampo; y, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47-A y 47-B de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de julio de 2022 dos mil veintidós. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**